

ANEXO ÚNICO DE LAS REGLAS DE PORTABILIDAD

FORMATO DE SOLICITUD DE PORTABILIDAD DE NÚMERO(S) TELEFÓNICO(S) APLICABLE A PERSONAS MORALES Y A PERSONAS FÍSICAS QUE SOLICITEN LA PORTACIÓN DE NÚMEROS NO GEOGRÁFICOS O LA RECUPERACIÓN DE NÚMEROS

Sección a ser llenada por el proveedor y que se utiliza como contraseña al sistema de información.
Utilizar formato de 24 horas

FOLIO:		PERSONA QUE SOLICITA:	
FECHA:	AA/MM/DD	NOMBRE / RAZÓN USUARIO:	
HORA:	HH:MM		

ELIJA EL TIPO DE SERVICIO EN EL QUE DESEA REALIZAR LA PORTABILIDAD			
A) FIJO	Pospago:	Prepago:	
B) MÓVIL	Pospago:	Prepago:	Modalidad: CPP
C) NÚMERO NO GEOGRÁFICO: 01-800+7 DÍGITOS, 01-900+7 DÍGITOS, etc.			

El intervalo de los números telefónicos a ser portados es:

NÚMERO INICIAL	NÚMERO FINAL

_____ números telefónicos a ser portados.

Se anexan _____ hojas al presente formato de solicitud.



Anotar los números telefónicos a ser portados:

##	Número a Portar
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

##	Número a Portar
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	

##	Número a Portar
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	

Se anexan hojas en el formato: SI _____ NO _____

Anotar el número total de números solicitados (incluyendo anexos): _____



NOTAS

1. El usuario acepta que con la firma de la presente solicitud de portabilidad manifiesta su consentimiento de terminar la relación contractual con su actual proveedor de servicios, únicamente en lo que respecta a los servicios de telecomunicaciones cuya prestación requiere de los números telefónicos a ser portados, a partir de la fecha efectiva en que se realice la portabilidad de los mismos.
2. El Usuario acepta que el portar su(s) número(s), no lo exime del cumplimiento de las obligaciones que haya contraído por la relación contractual con su actual proveedor de servicios y en su caso con su proveedor de larga distancia internacional, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se compromete a pagar los adeudos pendientes, devolver los equipos de telecomunicaciones que sean propiedad del Proveedor Donador y pagar las penalizaciones por terminaciones anticipadas que, en su caso, se hubieran convenido".
3. El Usuario reconoce que la portabilidad del(os) número(s) solicitado está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos establecidos de las reglas de portabilidad.
4. El firmante declara bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud y, en su caso, los documentos que la acompañan son verdaderos.
5. El usuario reconoce que la portabilidad se aplica únicamente del servicio fijo al servicio fijo; del servicio móvil al servicio móvil bajo la misma modalidad de contratación ("El Que Llama Paga" a "El Que Llama Paga" o en su caso, de "El Que Recibe Paga" a "El Que Recibe Paga"); de un servicio no geográfico al mismo servicio no geográfico, y del servicio de acceso a la red pública telefónica que proporciona las redes del Servicio Móvil de Radiocomunicación especializada de flotillas, al Servicio Móvil bajo la modalidad de contratación "El Que Recibe Paga".
6. El horario para que el usuario solicite el trámite de portabilidad presentando al efecto del formato de solicitud de portabilidad respectiva, será de las 11:00 horas a las 17:00 horas, de lunes a sábado. En caso de que la solicitud de portabilidad se presente después de las 17:00 horas del día respectivo o en día domingo, la solicitud se considerará como ingresada formalmente al día hábil siguiente.
7. Los datos personales del usuario contenidos o que acompañen el formato de solicitud de portabilidad, serán tratados con base en lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y exclusivamente podrán ser utilizados para la realización del trámite de portabilidad respectivo.
8. El consentimiento que en su caso hubiere otorgado previamente el Usuario al Proveedor Donador u concesionario donador, para la recepción de llamadas de promoción de servicios o paquetes, en términos de lo establecido por el artículo 191 fracción XIX de la Ley, se tendrá por revocado con la presentación de esta solicitud.

Para mayor información sobre la Portabilidad Numérica ingrese a la página <http://www.ift.org.mx/> o marque al número 01 800 200 0120.

Nombre del Usuario/Representante

Firma

